ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	28 DE MAYO DE 2024	
CONTRATO	MRAM-MC-027-2024	**FECHA:** 09 DE ABRIL DE 2024
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	428	09 DE ABRIL DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT: 891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 de Ramiriquí	
OBJETO	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ	
CONTRATISTA	INCONS S.A.S. NIT No. 901.062.819-9 R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN C.C. No. 1.004.472 EXPEDIDA EN BETEITIVA (Boy)	
	CELULAR: 3203319158	CORREO ELECTRÓNICO: incons.sas2017@gmail.com
DIRECCIÓN	VEREDA CAICEDOS	
PROYECTO	2024155990020	
CDP	No. 167 DEL 03 DE ABRIL DE 2024	
VALOR	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 8.557.959,52) M/CTE	
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.	
ACTA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2024	
PRORROGA No. 01.	CINCO (05) DIAS CALENDARIO	24 DE ABRIL DE 2024
ADICIÓN EN VALOR No. 01.	TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 3.701.944,27) M/CTE	
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 12.259.903,79) M/CTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
FECHA TERMINACIÓN	29 DE ABRIL DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ	

En las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura del municipio de Ramiriquí, se reunieron: Dr. **CAMILO AVILA MARQUEZ** en calidad de alcalde municipal, Ing. **ELÍAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON** en calidad de supervisor del contrato y **JORGE MANUEL CASTRO LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.004.472 de

Beteitiva representante legal de la empresa **INCONS S.A.S.** identificada con NIT: 901.062.819-6 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato Nº MRAM-MC-027-2024, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el Municipio de Ramiriquí y JORGE MANUEL CASTRO LEÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 1.004.472 de Beteitiva representante legal de la empresa INCONS S.A.S. identificada con NIT: 901.062.819-6 en su calidad de contratista, celebraron el contrato Nº MRAM-MC-027-2024 en el cual se estableció como objeto: OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ, por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 8.557.959,52) M/CTE y una duración de DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que la secretaria de hacienda realizo el registro del contrato, con el registro presupuestal número 428 de fecha 09 de abril de 2024.

3. Que el día 11 de abril de 2024 se le asigna la supervisión del contrato Nº MRAM-MC-027-2024 a la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura.

4. Que una vez surtidos los trámites legales pertinentes el día 09 de abril de 2024 las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de los ítems contratados

5. Que, el día 24 de abril de 2024 se suscribió la prórroga no. 01 y adición no. 01 al contrato de obra pública MRAM-MC-027-2024. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en cinco (05) días calendario adicionales al contemplado inicialmente, y adicionar el valor del contrato en un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 3.701.944,27) M/CTE más al valor inicialmente contemplado.

6. Que mediante acta de terminación y recibo final el día 22 de mayo de 2024, se certificó que el contratista cumplió a cabalidad y satisfacción los ítems contratados.

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato Nº MRAM-MC-027-2024, cuyo objeto es OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ de conformidad al siguiente balance:

ESTADO FINANCIERO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.557.959,52	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 3.701.944,27	
VALOR ACTA PAGADAS		**$ 0,00**
VALOR ACTA DE LIQUIDACION		$ 11.064.003,69
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 1.195.900,10
SUMAS IGUALES	**$ 12.259.903,79**	**$ 12.259.903,79**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Ordenar el pago correspondiente a favor del contratista a la suscripción por la suma de ONCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 11.064.003,69) M/CTE

CUARTO: Para todos los efectos legales, se tiene incorporado a la presente acta los siguientes documentos:

- Contrato N° MRAM-MC-027-2024.
- Pólizas y aprobación
- Acta de Inicio
- Informe de ejecución de actividades del contratista
- Certificado de pago de seguridad social.
- Acta de recibo final.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día 28 de mayo de 2024.

ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON
Jefe Oficina Asesora de Planeación
e Infraestructura
Supervisor

INCONS S.A.S.
NIT No. 901.062.819-9
R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN
C.C. No. 1.004.472 expedida en Beteitiva (Boy)
Contratista

CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Ing. Felipe Rodríguez – Profesional apoyo Oficina Planeación
Revisó: Ing. Elías Mendoza– Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Dr. Camilo Ávila Márquez-Alcalde Municipal.